FG/DUOC Nº 99/2019

Asunción, 16 de abril de 2019.-

ACLARACIÓN N° 1

Ref.: **Contratación Directa N° 04/2019 - ID N° 356.096**
Para el "SERVICIO DE INFORMACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS"
El Fondo Ganadero, comunica las siguientes aclaraciones a las consultas recibidas:

Consulta 1:

Atento a que nos encontramos dentro del plazo para realizar consultas; nos gustaría solicitar la exclusión de uno de los Ítems a ser cotizados en el llamado de referencia.

Con respecto al Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser adquiridos, **Ítem N°6 "Informe de Situación de Cheques emitidos"**, solicitamos sea excluido del PBC ya que esta información es de exclusividad del Sistema Bancario; razón por la cual; no pueden tener acceso instituciones ajenas a Entidades Bancarias, y por lo tanto la inclusión de este ítem es de cumplimiento imposible para terceros.

Si bien nuestros informes contienen la información de todas las personas que registran inhabilitaciones bancarias, no podemos acceder a los datos sobre consolidación y consulta de cheques rechazados tal como especifica el PBC. Reiteramos, este es un servicio brindado por una empresa de la cual participan en un paquete accionario las instituciones bancarias, por lo tanto, no está disponible para terceros.

Señalamos que la inclusión de este ítem podrá resultar en la nulidad del llamado público, por violar el principio de competencia establecido en la ley de contrataciones públicas, al incluir un Ítem que no admite competencia.

En todo caso, de ser indispensable la contratación del servicio señalado en el Ítem en cuestión, deberían hacerlo vía excepción, y mantener los demás Ítems en el llamado de referencia.

Aguardamos su respuesta para poder cumplir a cabalidad con lo solicitado.

Respuesta 1:

En primer lugar, resulta pertinente mencionar que el Fondo Ganadero es una "Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado" según la definición de su Carta Orgánica (Ley N° 3.3.59/07), y como tal, se encuentra sujeta a la clasificación, evaluación, fiscalización, supervisión e inspección de la Superintendencia de Bancos de conformidad a los arts. 1 y 15 del citado cuerpo normativo.

Por estos motivos el objeto del presente llamado en su integridad reviste singular importancia, considerando las consecuencias que ocasionarían la insatisfacción de la necesidad Institucional comprometida, que se materializaría en el supuesto de que ocurra un análisis deficiente de los datos proporcionados por los clientes y en el caso de que una vez formalizadas operaciones crediticias, estas presenten incumplimientos en los pagos establecidos, que de producirse, el Fondo Ganadero sería pasible de imposición por parte del Banco Central del Paraguay de mayores previsiones sobre la cartera de préstamos u otros efectos que repercutirían no solo reputacionalmente, sino también sobre su patrimonio (Art. 104 – Ley N° 861/96)

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Direc: Avda. Mcal. López N°1699 esq. Rca. Dominicana (+595 21) .227 288 www.fondogan.gov.py

Puntualmente, con respecto al ítem. N° 6 "Informe de situación de cheques emitidos" es importante mencionar que, en el desarrollo de nuestra particular actividad, utilizamos muy frecuentemente cheques – a la vista o de pago diferido – como instrumentos para el perfeccionamiento en el pago de cuotas e incluso en algunos casos quedan en custodia para su aplicación a cuotas futuras, para cuyo caso son sometidos a un análisis que requiere contar con información veraz y concluyente para una adecuada toma de decisiones.

Lo señalado constituye nada menos que la debida fundamentación del por qué con especial celo la Institución lleva adelante el llamado de "Servicio de Informaciones Comerciales y Financieras", obedeciendo a esta causa la imperiosa necesidad de incluir como un ítem. integrante de los servicios a ser prestados la información referente a la situación de los cheques emitidos.

Por lo expuesto, resulta improcedente la exclusión del ítem. N° 6, cuya cotización indefectiblemente deberá formar parte integrante de las ofertas a ser presentadas en su oportunidad.

Atentamente.

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTIÓN INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. Pamela Ortiz
Jefa del Departamento de UOC
Fondo Ganadero